

**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
GERENCIA AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**

27 de agosto de 2012
GASP-234-2012

Señor
Braulio Ferreira de Souza Dias
Secretario
Convención sobre Diversidad Biológica

Estimado señor:

En respuesta a la solicitud de la Secretaría referente a lo dispuesto en el documento “Orientaciones Metodológicas y de Aplicación para los Indicadores de supervisión de la aplicación de la Estrategia para la movilización de recursos del Convenio” (UNEP/CBD/WG-RI/4/6/Add.1), me permito adjuntar Informe Preliminar de Costa Rica respecto a los 15 indicadores adoptados en la Decisión X/3 de las Partes.

Respecto al “Marco preliminar de presentación de informes” aportado por la Secretaría, me permito hacer las siguientes observaciones:

- a- Los fondos sobre corrientes internacionales se encuentran dispersos entre varios actores tales como instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones no gubernamentales. En el caso de información de recursos de sectores productivos y organizaciones no gubernamentales su acceso podría estar limitado ya que son recursos privados.

En el cuadro resumen de corrientes internacionales, solamente se esta incluyendo información del año 2011 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Sin embargo, se adjuntan digitalmente los siguientes documentos que pueden contextualizar las corrientes internacionales: Agenda Sectorial de Cooperación Internacional 2007-2010, Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica 2006-2008, Resumen y caracterización de principales fuentes de cooperación internacional para Costa Rica 2010 y el Manual de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo y Triangulación. Se continuara completando y detallando mas la información para hacerla llegar a la Secretaria.

- b- Los presupuestos nacionales de Costa Rica no coinciden directamente con las categorías de las actividades del marco propuesto por la Secretaría eso dificulta la integración de la información. Por ello, en el apartado sobre disponibilidad de recursos financieros del país, se incluyen solamente datos del Ministerio de Ambiente y Energía, sin embargo, es un hecho que otras instituciones

**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
GERENCIA AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**

gubernamentales tienen en sus presupuestos recursos dirigidos hacia las categorías de actividades establecidas en el cuadro facilitado por la Secretaria, pero la integración de dicha información también requiere de recursos logísticos y humanos.

Vale la pena resaltar que solo se incluyen los presupuestos ordinarios, no los presupuestos extraordinarios lo que disminuye el nivel de confianza de la información del cuadro.

- c- No se presenta información en lo referente a los puntos 4.1 y 4.2 ya que las fuentes están dispersas, sin embargo Costa Rica continuara haciendo esfuerzos por hacer llegar información a la Secretaria en el mes de setiembre para que sea incorporada en Adendum. Así mismo, se iniciaran las gestiones pertinentes para el nombramiento del Punto Focal en Movilización de Recursos de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión X/3.

A continuación se presenta información del encuestado:

País: Costa Rica

Nombre: Eugenia Arguedas Montezuma

Cargo: Punto Focal Nacional para el CBD

Organización: Sistema Nacional de Areas de Conservación

Institución: Ministerio de Ambiente y Energía

Correo Electrónico: eugenia.arguedas@sinac.go.cr

Teléfono: (506) 87028051, (596) 25226500 ext 319

Agradeciendo su amable atención, se despide

Atentamente,



Eugenia Arguedas Montezuma

Punto Focal Nacional

Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Ministerio de Ambiente y Energía

Costa Rica

CC. Rafael Gutiérrez Rojas, Director SINAC
archivo

Misión Institucional: El SINAC gestiona, integralmente, la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre, los recursos forestales, las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos; en conjunto con actores de la sociedad para el bienestar de las actuales y futuras generaciones

T: (506)2256-09-17 / F: (506)2248-24-51 / Apdo 11384-1000, San José, Costa Rica, S: www.sinac.go.cr



INFORME PRELIMINAR DE PAIS
MOVILIZACION DE RECURSOS
CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLOGICA

1. Información sobre corrientes internacionales de recursos financieros (Sistema Nacional de Areas de Conservacion)

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación es un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrado y participativo que integra las competencias del Estado costarricense en materia forestal, vida silvestre y áreas silvestres protegidas, así mismo vela por lo relativo al recurso hídrico, es un ente desconcentrado del MINAET. Por la premura de este informe y la disponibilidad de información, solamente se adjunta en el cuadro lo relativo a corrientes internacionales de recursos financieros del SINAC en el año 2011.

Año: 2011		Moneda: dólares										Total	
		Categoría de actividades											
		Categoría A: Protección de div.biológica		Categoría B: Elaboración de políticas y administración		Categoría C: Uso y gestión sostenibles		Categoría D: Producción y consumo sostenibles					
		Monto	Grado de confianza	Monto	Grado de confianza	Monto	Grado de confianza	Monto	Grado de confianza				
Asistencia Oficial para el Desarrollo*	1.1.1.Bilateral	5,033,265.04	Alta										
	1.1.2.Multilateral		Alta										
Otros fondos públicos**		5,658,796.76	Alta										
Privado/ de mercado													
Organizaciones sin fines de lucro													
TOTAL:		6,067,104.19											
Observaciones:													

* el monto de la Asistencia Oficial para el Desarrollo incluye solamente el aporte de los cooperantes

** se incluyen en otros fondos públicos dos Canjes de Deuda con los EEUU.

2. Información sobre la disponibilidad de recursos financieros en cada país.

En el cuadro adjunto se presenta información de Presupuestos Ordinarios Gubernamentales asignados al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). En Costa Rica, el MINAET es la institución encargada de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

Es el rector en materia del ambiente, energía y telecomunicaciones, coordina la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, y propicia la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

En la Categoría A “Diversidad Biológica”, se incorporan los presupuestos de: la Administración Central del MINAET y los presupuestos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, la Secretaría Técnica Ambiental, el Instituto Meteorológico y el Tribunal Ambiental. El presupuesto de la Categoría C “Uso y gestión sostenibles” corresponde a la Dirección General de Geología y Minas; y la Categoría D “Producción y consumo sostenible” corresponde a la Dirección de Energía.

2.1.Presupuestos Gubernamentales									
2.1.1. Categoría Central MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES									
AÑO	Categoría A Diversidad Biológica		Categoría B Elaboración de políticas y administración		Categoría C Uso y gestión sostenibles		Categoría D Producción y consumo sostenibles		Total
	Monto +	Grado de confianza	Monto	Grado de confianza	Monto++	Grado de confianza	Monto +++	Grado de confianza	
2012	120,697,773.56	Medio			1,565,467.32	Medio	139,960.39	Medio	
2011	138,623,840.05	Medio			1,620,913.32	Medio	182,815.02	Medio	
2010	92,729,166.28	Medio			1,426,516.6	Medio	96,320.93	Medio	
2009	86,291,547.41	Medio			1,149,145.5	Medio	197,808.69	Medio	
2008	52,086,108.53	Medio			619,261.19	Medio	54,928.82	Medio	
2007	75,282,642.92	Medio			623,460.15	Medio	50,960.15	Medio	
TOTAL	565,711,078.75				7,004,764.08		722,794.00		

+Presupuestos de las dependencias del MINAET que trabajan directamente en Conservación de la Diversidad biológica

++Presupuesto Anual de la Dirección de Geología y Minas

+++ Presupuesto Anual de la Dirección de Energía

3. Información sobre las medidas que se están tomando para aplicar la Estrategia para la movilización de recursos.

Medidas	NO SI	Año de iniciación/terminación	Descripción del apoyo recibido para la medida	Resultados logrados
3.1 Evaluación de valores de la diversidad biológica	SI	2010/	Se han iniciado varios esfuerzos para la identificación, priorización y valoración de servicios ecosistémicos marinos.	
3.2 Identificación e información de necesidades, deficiencias y prioridades de financiamiento	NR/NS*			
3.3 Elaboración de planes financieros nacionales para la diversidad biológica	NR/NS			
3.4 Integración de la consideración de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en la elaboración de planes y estrategias de desarrollo	SI		Los planes de desarrollo de Costa Rica integran la variable desarrollo sostenible y en algunos sectores el enfoque ecosistémico	
3.5 Integración de la consideración de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los presupuestos nacionales	NO		En Costa Rica las instituciones públicas elaboran los presupuestos apegados a la planificación por ello si existe una integración indirecta del desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad en los presupuestos.	

OBSERVACIONES: El MINAET ha realizado esfuerzos en las medidas identificadas en el cuadro, sin embargo, dichos esfuerzos, no necesariamente, responden al marco de la Estrategia para la Movilización de Recursos. Es posible que otras instituciones incluyan elementos relacionados con esta medidas.

*No se cuenta con la información para contestar dicha pregunta

4.3 Mecanismo financiero nuevo e innovador

FONDO NACIONAL PARA FINANCIAMIENTO FORESTAL

1-Programa por Pago de Servicios Ambientales (PPSA)

El Programa por Pago de Servicios Ambientales (PPSA) es un mecanismo de financiamiento para el manejo, la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos del bosque y de la biodiversidad, se sostiene en cuatro pilares fundamentales: Institucionalidad, Marco Legal, Financiamiento y Monitoreo y Evaluación.

En sus inicios el Programa por Pago de Servicios Ambientales tuvo como principal fuente de financiamiento un tercio de los recursos generados por el impuesto de consumo a los combustibles, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 7575. Posteriormente, este impuesto fue modificado por la Ley de Simplificación Tributaria, creándose el impuesto único a los combustibles, del cual un 3,5% es destinado PPSA. Esta determinación refleja una clara visión del legislador, al establecer una fuente de financiamiento que garantice la sostenibilidad del Programa.

La Ley Forestal costarricense establece en su artículo 47, otras fuentes potenciales de recursos para fortalecer los programas que desarrolla la institución, tales como: aportes financieros recibidos del Estado, mediante presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República u otros mecanismos; donaciones o créditos que reciba de organismos nacionales e internacionales; créditos que el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal obtenga, así como recursos captados mediante la emisión y colocación de títulos de crédito, entre otros.

Adicionalmente el FONAFIFO ha propiciado la participación de entes internacionales como el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por medio del Proyecto Ecomercados y del Gobierno Alemán, a través del KfW que aporta recursos para el Programa Forestal Huetar Norte. Sin embargo, hasta la fecha los recursos disponibles para la inversión no han sido suficientes para abastecer la creciente demanda. Ante esto, el FONAFIFO ha desarrollado mecanismos y convenios con la empresa privada local para generar fuentes alternativas de financiamiento para el Programa de PSA, los cuales han resultado sumamente exitosos y han permitido que más productores se beneficien con los recursos movilizados mediante la aplicación de este instrumento. La inversión que la empresa privada ha realizado es de aproximadamente US\$7 millones durante los últimos años.

A continuación se presenta detalle de las iniciativas desarrolladas por FONAFIFO en el marco del Programa Pago de Servicios Ambientales:

A .Proyectos Ecomercados I y II

a.Tipo de iniciativa

Es un mecanismo de financiamiento mixto constituido por un préstamo del Banco Mundial que se complementa con fondos estatales.

b.Monto

El Proyecto Ecomercados I fue ejecutado del 2001 al 2006, por un monto de 40 millones de dólares. El Proyecto Ecomercados II tiene un periodo de ejecución del 2009 al 2013 por un monto de 40 millones de dólares.

c.¿Cómo se ven reflejados los valores intrínsecos y otros valores de la biodiversidad?

Esta iniciativa considera valores de la biodiversidad desde varios niveles, iniciando con el valores de mercado y económicos que se detallan en la descripción hasta valoraciones que reconocen el valor intrínseco de los bosques ya que existe legislación y planificación nacional y regional que sustentan el pago de servicios ambientales de los bosques.

d.Descripcion

El objetivo general del Proyecto Ecomercados es aumentar la conservación de bosques en Costa Rica apoyar el desarrollo de mercados y proveedores privados de los servicios ambientales ofrecidos por los bosques privados, incluir la protección de la diversidad biológica así como mitigar los gases que producen el efecto de invernadero y favorecer los servicios hidrológicos.

El proyecto coloca 137,000 hectáreas en contratos de PSA bajo la modalidad de protección de bosque dentro de corredores prioritarios en zonas geográficas específicas y en áreas identificadas en el estudio de Grúas de Vacíos de conservación terrestre. También se impulsa la participación de las mujeres en el PPSA en un 30% e incrementar la participación de indígenas en un 100%.

Se ha invertido la suma de \$12,592,680 en el subcomponente de PSA Contratos Nuevos, en las diferentes modalidades de pago de servicios ambientales. Esta suma equivale a un avance del 57% en el uso de los fondos.

En la contratación de hectáreas, dentro de Corredores Biológicos, a la fecha se ha logrado un avance del 114%, bajo la modalidad de protección de bosque, que corresponden a 114,125 hectáreas de las cuales 40,882 se han financiado con recursos propios del Gobierno de Costa Rica y 73,243 hectáreas con fondos del Proyecto.

En relación con el incremento de mujeres en el PSA, el objetivo establecido era que, al finalizar el mismo, se lograría un incremento del 30% en la participación. Se tomó como base el número de mujeres participantes durante el año 2000, éstas eran únicamente 22 mujeres. El incremento porcentual ha superado dicho objetivo. En la actualidad, participan 368 mujeres en las diferentes modalidades de PSA que financia el Proyecto.

Por otra parte, al comparar las 1,232 hectáreas contratadas en el PSA durante el año 2000, cuyas beneficiarias son mujeres, con las 26,945 contratadas a la fecha por este grupo, se concluye que existe un incremento del 2,187%. A la vez, si se relacionan estas hectáreas con el total contratadas en el Programa, se puede determinar que la participación pasó de un 4% en el año 2000 a un 14% en el año 2004.

En relación con el incremento de comunidades indígenas en el PSA, el objetivo establecido era que, al finalizar el mismo, se logrará un incremento del 100%. Se tomó como base la participación en el total de las hectáreas contratadas durante el año 2000, éstas eran de 2,850 ha. El incremento acumulado a la fecha supera el objetivo establecido porque en la actualidad han contratado 22,451 hectáreas.

Finalmente, el subcomponente relacionado con el desarrollo de un mecanismo de captura de ingresos para el PSA, se debe indicar que, con el apoyo del Proyecto Ecomercados, se diseñó el Certificado de Servicios Ambientales (CSA). Este instrumento permite la inversión privada al PPSA para la protección de bosque y la utilización del "logotipo" en el mercadeo de productos y, en el ámbito tributario, la inversión es reconocida como un gasto deducible.

De esta forma, se han invertido más de \$255,000 para el desarrollo de mecanismos de captura de ingresos y \$259,328 para el desarrollo del Proyecto Reforesta.

En el marco de Ecomercados se han realizado labores rutinarias de administración y supervisión del PPSA, en coordinación con el MINAE. Los gastos previstos han financiado parcialmente la administración del Programa, la coordinación, la administración financiera, el mantenimiento de los sistemas de información y la supervisión de campo.

B. Proyectos KFW y Reforesta

a-Tipo de iniciativa

Convenio de Cooperación Financiera no reembolsable del Gobierno de Alemania con el Gobierno de Costa Rica, a través del Banco de Desarrollo KFW Bankengruppe. El Proyecto Reforesta es una asistencia técnica y financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del 2001 al 2003 por un monto de 150,000 dólares.

b-Monto

El KfW Bankengruppe aporta €10.225.838 de fondos no reembolsables, este proyecto fue ejecutado entre los años 2003 al 2007.

c-¿Cómo se ven reflejados los valores intrínsecos y otros valores de la biodiversidad?

Al igual que el Proyecto Ecomercados, este proyecto formó parte del Programa de Pago de Servicios Ambientales, y en su conceptualización están inmersos los diferentes valores de la biodiversidad de los ecosistemas forestales.

d-Descripción

Los recursos del proyecto KFW fueron para co-financiar con cargo al aporte financiero del KfW Bankengruppe, el 70% de los Pagos de Servicios Ambientales (PSA) colocados por el FONAFIFO en la zona que comprende a la zona norte de Costa Rica, el 30% restante lo aporta el estado costarricense como contraparte del programa.

Durante el período 2000-2004, el FONAFIFO ha logrado formalizar 702 contratos de PSA, con un área de 75.604 hectáreas (el 102% de la meta) en la zona de influencia del Programa Forestal Huetar Norte.

Para el 2005, el FONAFIFO tiene programado co-financiar 1.400 hectáreas de reforestación, 200 ha en rebrotes de plantaciones cosechadas, 950 ha de protección y 100.000 árboles en sistemas agroforestales, en el marco del Programa Forestal Huetar Norte

El Proyecto Reforesta fue una asistencia técnica del BIRF que complementó fuentes de financiamiento mixto que permitieron reactivar la reforestación en Costa Rica, a través del diseño y análisis de factibilidad de un esquema técnico (especies, sitios, semilla mejorada), financiero (crédito, pago de servicios ambientales y compra de madera por adelantado) y de la innovación y mercado de productos de plantaciones forestales que permita dar sostenibilidad al proceso de reforestación con fines comerciales en Costa Rica.

2-CANON DEL AGUA

a.Tipo de iniciativa

El canon por aprovechamiento del agua es un instrumento económico para la regulación del aprovechamiento y administración del agua, su objetivo es coadyudar en la disponibilidad hídrica para el abastecimiento confiable en el consumo humano y el desarrollo socio económico del país y en la generación de recursos económicos para financiar a largo plazo una gestión sostenible del recurso hídrico en Costa Rica.

b.Monto

El monto que genera el canon del agua está incorporado en el cuadro N.2 "Información sobre la disponibilidad de recursos financieros en cada país".

c. ¿Cómo se ven reflejados los valores intrínsecos y otros valores de la biodiversidad?

Este canon representa la valoración económica de un servicio ecosistémico, sin embargo al estar respaldado por legislación y regulaciones específicas se reconoce el valor propio del agua como servicio muy importante para el equilibrio de los ecosistemas de la tierra. El valor económico de servicio ecosistémico se devuelve hacia los ecosistemas ya que los recursos generados son invertidos en áreas silvestres protegidas en las cuencas que lo generan.

d-Descripción

Conforme lo dispuesto en la Ley de Aguas N° 276 del 26 de agosto de 1942 y la Directriz 035-MINAE publicada en *La Gaceta* N° 217 del 5 de noviembre del 2004, todos los ciudadanos de la República, personas físicas o jurídicas, públicas y privadas incluyendo a las instituciones de gobierno que aprovechan el agua bajo la figura legal de una concesión administrativa o autorización, cualquiera que sea el título en que amparen sus derechos, para el aprovechamiento de aguas en cualquiera de sus modalidades de uso, deberán cancelar los respectivos montos por concepto de canon. Para efectos de la gestión de cobro se agruparán los usos en las siguientes grandes categorías principales, a saber:

- a. **Consumo Humano:** Agua en concesión o inscrita, destinada a satisfacer las necesidades básicas de consumo, limpieza y saneamiento, sean estas suministradas por medio de un servicio público o autoabastecidas por un acueducto propio. Contempla al uso doméstico que conforme lo estipula el artículo 37 de la Ley de Aguas es el suministro de agua para satisfacer las necesidades de los habitantes, el riego de cultivos de terrenos que no excedan de media hectárea; el lavado de atarjeas y el suministro de aguas para surtir bocas contra incendios o hidrantes.
- b. **Industrial:** Agua utilizada en los procesos de producción de actividades industriales tales como metalúrgica; química; farmacéutica; pinturas; alimentaria; textilera, minería; entre otras.
- c. **Comercial:** Agua de insumo de un producto final tales como bebidas alcohólicas o no; embotellado de agua; o bien en actividades de lavandería, lavado de autos; entre otras.
- d. **Agroindustrial:** Agua utilizada por las empresas agrícolas en procesos de arrastre, limpieza de productos, enfriamiento o generación de vacíos en actividades tales como ingenio; beneficiado; concentrado, lavado y empaque de frutas y/o verduras frescas o preparadas; entre otros.
- e. **Turístico:** Aprovechamiento del agua por empresas que ofrecen un servicio de hotelería; recreación; restaurante; bar; piscinas; entre otros.
- f. **Agropecuario:** Aprovechamiento del agua en la reproducción, crianza y aprovechamiento de fauna y en la agricultura en actividades de riego y fumigación.
- g. **Acuicultura:** Aprovechamiento del agua en la reproducción, crianza y aprovechamiento de fauna de agua dulce y marina.
- h. **Fuerza Hidráulica:** Aprovechamiento del agua en la generación de electricidad o desarrollo fuerza mecánica.

Para efectos del cobro de canon en el uso agroindustrial se entenderá por no consuntivo del agua, en aquellos procesos de enfriamiento, producción de vacíos entre otros, en los cuales el recurso una vez aprovechado se reintegra al cauce de la fuente original en cantidad y calidad igual o mejor sin necesidad de que exista de por medio un sistema de tratamiento y este se realice en forma casi inmediata a su derivación, sin que exista trasvase a otra cuenca o microcuenca, ni competencia por su uso con otras demandas de agua. En el caso

de los proyectos que desarrollen las fuerzas hidráulicas de las aguas en la generación de electricidad o fuerza mecánica son aprovechamientos catalogados como uso no consuntivo del recurso hídrico.

El canon de aprovechamiento se calcula diferenciando para los diversos usos, considerando el valor agregado de las aguas subterráneas y contempla los costos: administrativos de gestión, monitoreo hidrológico y meteorológico, planificación, control, investigación, así como los costos de conservación, mantener, recuperar los ecosistemas y las cuencas hidrográficas en las zonas de importancia de régimen hídrico, como las áreas silvestres protegidas del Estado.

3-PROGRAMA COSTA RICA POR SIEMPRE

a. Tipo de iniciativa

Es una iniciativa de conservación público-privada desarrollada por el Gobierno de Costa Rica y sus asociados - The Nature Conservancy, Linden Trust for Conservation, Gordon & Betty Moore Foundation y Walton Family Foundation. Los fondos privados son administrados por la Asociación Costa Rica por Siempre.

b. Monto

La Asociación Costa Rica por Siempre administra un fideicomiso 26 millones de dólares.

c. ¿Cómo se ven reflejados los valores intrínsecos y otros valores de la biodiversidad?

Con la conservación de las áreas protegidas y la efectividad en la protección de los ecosistemas que en ellas se encuentran se valoran las cualidades intrínsecas de la biodiversidad.

d. Descripción

El objetivo de consolidar un sistema de áreas protegidas marinas y terrestres que sea ecológicamente representativo, efectivamente manejado y con una fuente estable de financiamiento, lo que permitirá a Costa Rica ser el primer país en desarrollo en cumplir las metas del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. Se adjunta documento con descripción del Programa y los ejes de trabajo.